

**PRESENTACIÓN:**

Sacos de polietileno con impresión y 25 kg de contenido neto, y a granel.

**GENERALIDADES:**

El Diacetato de Sodio es la sal Sódica del Ácido Acético, constituida por una molécula de Ácido Acético y otra de Acetato de Sodio. Sólido cristalino, ligeramente higroscópico, se emplea como agente antimicrobiano para retardar el crecimiento de microorganismos en productos de Panificación y Cárnicos entre otros, como Agente Buffer para el control de acidez en alimentos, como Saborizante para impartir el sabor a Vinagre y en elaboración de sazónadores. El Diacetato de Sodio Food Grade FCC Niacet, cumple con la especificación del FCC última edición y con FAO/WHO.

**COMPOSICIÓN:**

Diacetato de Sodio.

**GRADO:**

Alimenticio.

**CARACTERÍSTICAS SENSORIALES:**

ASPECTO:  
COLOR:  
OLOR:  
SABOR:

Polvo o cristales.  
Blanco.  
A Ácido Acético.  
A Vinagre.

**CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS:**

PUREZA (ACETATO DE SODIO):	58 – 60%	FCC 7 <sup>th</sup> Ed. 934
pH (10%):	4.5 – 5.0	FCC 7 <sup>th</sup> Ed. 934
ÁCIDO ACÉTICO:	39 – 41 %	FCC 7 <sup>th</sup> Ed. 934
HUMEDAD:	2.0 % máx.	FCC 7 <sup>th</sup> Ed. 1133
GRANULOMETRIA (Malla 100 MESH):	90% min pasa.	FCC 7 <sup>th</sup> Ed.1142
IMPUREZAS OXIDABLES (como Ácido Fórmico):	0.1 % max.	FCC 7 <sup>th</sup> Ed. 934
PLOMO (como Pb):	2 ppm máx.	NOM-117-SSA1-1994
ARSENICO (como As):	3 ppm máx.	NOM-117-SSA1-1994
MERCURIO (como Hg):	1 ppm máx.	NOM-117-SSA1-1994

**CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS:**

N. A. (ver procedimiento especificaciones).

**ALMACENAMIENTO:**

Conservar en locales cerrados, en ambiente fresco y seco.

Estibar: 4 sacos por cama, 6 camas por tarima y no más de 3 tarimas por estiba.

**VIDA ÚTIL:**

Hasta 2 años después de su fabricación, en envase cerrado y en condiciones recomendadas de almacenamiento.

**USOS:**

Como conservador en Aceites y Grasas Comestibles, Botanas, Caramelos Blandos, Cárnicos, Panificación, Salsas, Sopas.

**ESTADO LEGAL:**

Este producto está clasificado como: Generalmente Reconocido como Seguro (GRAS) y su uso debe ser declarado en la etiqueta del producto en que se utilice.

Cumple con las Normas del país de origen y su uso es permitido por el *Acuerdo en el que se determina el uso de Aditivos y Coadyuvantes*. Para su dosificación y limitaciones se recomienda consultar la NOM del producto.